

ACUERDO DE DEBERES ESCOLARES

ENTENDIDOS COMO:

Ejercicios que se encargan al alumno para hacer fuera de clase, como complemento de lo aprendido en ella.

+estudio +lectura (que no se consideran deberes)

En E. Primaria el **tiempo empleado** irá desde los 10 minutos a una hora:

1º- 10 minutos

4º- 40 minutos

2º- 20 minutos

5º- 50 minutos

3º- 30 minutos

6º- 60 minutos

Los deberes serán diarios y no se pondrán en **fines de semana, vacaciones y puentes.**

Los deberes son para:

- ✓ Consolidar aprendizajes.
- ✓ Crear hábitos de trabajo.
- ✓ Favorecer el trabajo autónomo
- ✓ Terminar tareas de clase
- ✓ Un % de la nota de la evaluación.

Características:

- ✓ Obligatorios
- ✓ Adaptados a la diversidad
- ✓ Explicados
- ✓ Corregidos

Planificación de los deberes en el entorno familiar:

- ✓ Lugar y horario fijo.
- ✓ Preparar lo necesario antes de comenzar.
- ✓ Llevar anotaciones en la agenda (a partir de tercero) o rutinas (primero y segundo).

Los profesores llegamos a este acuerdo, basándonos en las recomendaciones del estudio realizado por la Consejería de Educación y lo votamos en claustro. Divulgamos el acuerdo en las reuniones conjuntas de tutoría de inicio de curso 2018-2019 contando con la aceptación de las familias.

